

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17136 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 40/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISTRIBUCIONES LOUZADO 92, S.L., con NIF B60072147, con domicilio en calle Agricultura, 37, D, 08226 – Viladecans.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 9 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190021008-1